

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintidós(2022).-

Pertenencia de Textiles Lafayette contra Coomilitar y Personas Indeterminadas.

Radicado: 110013103 009 2017 00675 00.

Ingresó: 23/08/2021.

Mediante memorial denominado “solicitud de terminación anormal del proceso por transacción (art. 312 CGP)”, contentivo de una transacción suscrita entre TEXTILES LAFAYETTE y la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO. En atención a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1.** Córrese traslado por el término legal de tres (3) días de la mencionada transacción, para que el curador ad litem de las Personas Indeterminadas haga las manifestaciones a que haya lugar (inciso 2, art. 312 CGP).
- 2.** Los extremos contratantes acrediten la carga legal que les impone remitir los memoriales a su contraparte (Dec. 806 de 2020).
- 3.** Vencido aquel término, por secretaría ingrésese el expediente al Despacho para resolver de fondo.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Ricaurte

Código de verificación: **8e724e372884a3d8b67a024e9b2e60b1143679d61c4b68b830b38a2e2fa39a00**

Documento generado en 26/01/2022 07:59:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

3 SEP'21 PM12:52 00s

3 Fdoj
F1

Señora
JUEZ 9º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

Ref.: N° 2017-00675 - Proceso Verbal de Pertenencia
De: TEXTILES LAFAYETTE S.A.S.
Contra: PERSONAS INDETERMINADAS y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. – COOMILITAR Ltda.
Asunto: Solicitud terminación anormal del proceso por transacción (Art. 312 CGP)

Los suscritos, por una parte GUSTAVO CORREALES RIVAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá e identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.150.338, actuando en calidad de Gerente Ejecutivo y Representante Legal de TEXTILES LAFAYETTE S.A.S., NIT 860001965-7, con domicilio en Bogotá, D.C., como **demandante**; y por la otra SERGIO PINZON OCHOA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 11.290.304, actuando como Gerente y Representante Legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. – COOMILITAR LTDA., NIT. 860008934 – 0, Entidad de Economía Solidaria sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá, D.C., como **demandada**, nos permitimos manifestar a la Señora Juez:

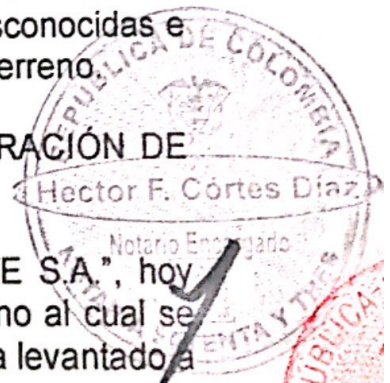


PRIMERO: En el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ cursa el proceso verbal de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA número 11001310300920170067500 sobre el lote de terreno urbano y edificaciones allí construidas, que fué jurisdicción de Fontibón, hoy de la localidad de Kennedy, ubicado en la CALLE DOCE BIS (12 Bis) NÚMERO SETENTA Y UNO NOVENTA Y SEIS (71-96) de éste Distrito Capital - dirección catastral, AC 12 71 96, Cédula Catastral probable 650072208, sin CHIP, predio el cual en el año 1991 se distinguió con la dirección DIAGONAL DOCE C (DG 12C) NÚMERO SETENTA Y UNO NOVENTA Y SEIS (71-96), de éste Distrito Capital.



SEGUNDO: La respectiva demanda subsanada mediante la cual se originó el proceso aludido por parte de TEXTILES LAFAYETTE S.A.S. está dirigida contra la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. – COOMILITAR LTDA., por figurar como titular de derecho real en el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 50C-323501, y además, contra personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derecho sobre el respectivo lote de terreno.

TERCERO: Que en el mencionado PROCESO VERBAL de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA ya está trabada la Litis e integrado el contradictorio.



CUARTO: Que la anteriormente denominada "FABRICA LAFAYETTE S.A.", hoy TEXTILES LAFAYETTE SAS, tiene aún en su poder el lote de terreno al cual se refiere el numeral PRIMERO de éste escrito y la construcción que allí ha levantado a sus expensas.

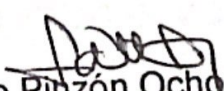
QUINTO: Que la anteriormente denominada "FABRICA LAFAYETTE S.A.", hoy TEXTILES LAFAYETTE S.A.S., ha ejercido y ejerce en la actualidad autónomamente la posesión regular, pública, pacífica e ininterrumpida, completando tiempo superior al necesario para adquirir su dominio por prescripción extraordinaria sobre el lote de terreno al cual se refiere el numeral PRIMERO de éste escrito y la construcción que allí ha levantado y en consecuencia, no obstante figurar en el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 50C-323501 como titular de derecho real del predio en mayor extensión, la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. - COOMILITAR LTDA. renuncia tanto a las excepciones de mérito y previas, como a la oposición y a la reconvencción que ha formulado en el proceso de la referencia.

SEXTO: Que para poner fin a éste litigio, TEXTILES LAFAYETTE S.A.S. está dispuesta a pagar, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M./Cte. (\$50.000.000) a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. - COOMILITAR LTDA. al aprobarse la transacción declarando que TEXTILES LAFAYETTE SAS ha adquirido por prescripción extraordinaria el dominio total del inmueble ubicado en la CALLE DOCE BIS (12 Bis) NÚMERO SETENTA Y UNO NOVENTA Y SEIS (71-96) de éste Distrito Capital con las construcciones allí existentes, y la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. - COOMILITAR LTDA. acepta dicha suma que la primera se obliga a pagar una vez sea aprobada ésta transacción. Las partes acuerdan que no habrá condena en costas.

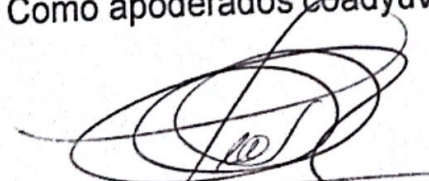
SÉPTIMO: En consecuencia, respetuosamente solicitamos al Señor Juez correr traslado de éste acuerdo transaccional a la señora Curadora de los indeterminados para los efectos a los cuales haya lugar.

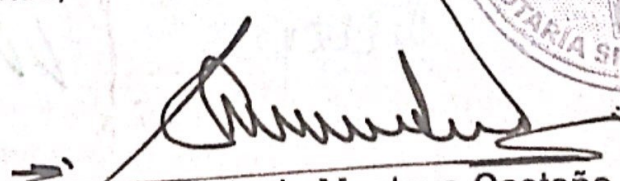
Con todo respeto,


Gustavo Correales Rivas
C.C. 79.150.338
GERENTE EJECUTIVO
TEXTILES LAFAYETTE S.A.S.
860001965


Sergio Pinzón Ochoa
C.C. 11.290.304
GERENTE
COOPERATIVA MULTIACTIVA NIT
DE MILITARES EN RETIRO LTDA.
Coomilitar Ltda. NIT 860008934--0

Como apoderados coadyuvamos ésta solicitud,


Pedro Martín Quiñones Mächler
C.C. 17.181.745
T.P. 24.553


James Antonio Montoya Castaño
C.C. 13.880.046
T.P. 159.327

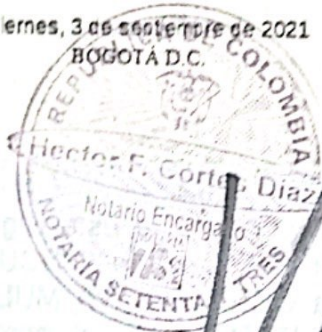
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR CORREALES RIVAS GUSTAVO, QUIEN EXHIBIÓ LA C.C.79150338 Y TARJETA No. ***** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

viernes, 3 de septiembre de 2021

BOGOTÁ D.C.



ESCANEAR

Notaria 4 DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

El Notario Cuarto (E) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

Sergio PENZON OCHOA

Identificado con la C.C. No. 11.290304 quien declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Fecha: 03 SEP 2021

Firma: [Firma]

Vidal Augusto Martínez Velásquez
Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.



Notaria 4

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

NIT. 41.785.068-8

N

Notaria 4

NIT.: 41.785.068-8

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO**

El Notario Cuarto (E) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar
que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

JAMES ANTONIO MONTEJA C

Identificado con la C.C. No.

13.880.046

quien declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Fecha:

03 SEP 2021

Firma:

Vidal Augusto Martínez Velásquez

Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.



N

Notaria 4

NIT.: 41.785.068-8

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO**

El Notario Cuarto (E) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar
que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

Pedro Martín Quiriones

Identificado con la C.C. No.

17181745

quien declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Fecha:

09 SEP 2021

Firma:

Vidal Augusto Martínez Velásquez

Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.



Carrera 8 No 17-28/30. Centro. PBX: 7519601-02-17 FAX 7519632.

E-mail: cuartabogota@supernotariado.gov.co